

## Validación del Programa de Educación Jurídico ambiental del Consejo Popular San Vicente, Parque Nacional Viñales

### *Validation of the Juridical environmental Education Program of the Popular Council San Vicente, National Park Viñales*

#### **Amílcar Abel Cabrera Núñez\***

\*Máster en Ciencias Ambientales, investigador Agregado, Profesor Asistente, Universidad de Pinar del Río

Hermanos Saíz Montes de Oca, Pinar del Río, Cuba, [amilcar.abel@upr.edu.cu](mailto:amilcar.abel@upr.edu.cu),

 <https://orcid.org/0000-0003-0339-452X>

#### **Ana Rosa Andino Ruibal**

Máster en Ciencias de la Educación, profesora Auxiliar, Universidad de Pinar del Río

Hermanos Saíz Montes de Oca, Pinar del Río, Cuba, [anajor@upr.edu.cu](mailto:anajor@upr.edu.cu),

 <https://orcid.org/0000-0002-8310-6016>

#### **Lillanys Valdés Madera**

Máster en Ciencias de la Educación, Centro de Investigación y Servicios Ambientales de

Pinar del Río, Cuba [lillanys@ecovida.cu](mailto:lillanys@ecovida.cu),  <https://orcid.org/0000-0002-3517-9587>

#### Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo

Cabrera Núñez, A. A., Andino Ruibal, A. R., & Valdés Madera, L. (2022). Validación del programa de educación jurídico ambiental del Consejo Popular San Vicente, Parque Nacional Viñales. *Avances*, 24(3), 313-324.

<http://avances.pinar.cu/index.php/publicaciones/article/view/706/2009>

**Recibido:** 4 de febrero de 2022

**Aceptado:** 17 de junio de 2022

#### RESUMEN

El objetivo del trabajo consistió en la validación teórica del Programa Jurídico Ambiental a implementarse en el Consejo Popular San Vicente, perteneciente al Parque Nacional Viñales. Para demostrar la efectividad, se aplicó la técnica IADOV en la vinculación con los problemas ambientales. Se elaboró y aplicó una encuesta para conocer el criterio de especialistas, sobre el contenido y la forma del programa. La muestra seleccionada estuvo compuesta por diez

313

especialistas dentro de las entidades vinculadas con la aplicación del programa. Los resultados reflejan que el índice de satisfacción general fue del 0.7 demostrando desde el punto de vista teórico la efectividad del programa propuesto.

**Palabras clave:** niveles de satisfacción; Técnica de IADOV; programa de educación jurídico ambiental.

#### **ABSTRACT**

The objective of the work consisted in the theoretical validation of the Environmental Legal Program to be implemented in the San Vicente Popular Council, belonging to the Viñales National Park. To demonstrate the effectiveness, the IADOV technique was applied in the link with environmental problems. A survey was developed and applied to know the criteria of specialists, on the content and form of the program. The selected sample was made up of ten specialists within the entities linked to the application of the program. The results show that the general satisfaction index was 0.7, demonstrating from a theoretical point of view the effectiveness of the proposed program.

**Key Words:** levels of satisfaction; Technique of IADOV; juridical environmental education program.

#### **INTRODUCCIÓN**

Durante décadas, muchos profesionales e investigadores han dedicado tiempo y empeño a transformar las realidades de las comunidades desde el punto de vista ambiental, esta investigación pretende minimizar el desconocimiento existente de la legislación ambiental en la Comunidad San Vicente, enclavada en el Parque Nacional Viñales, apoyándose en las actividades de educación ambiental que se realizan en el Parque, a través de activistas en la Comunidad llevando a la práctica un Programa de Educación jurídico Ambiental que elimine estas vulnerabilidades.

Los proyectos y/o programas de acción requieren monitoreo y evaluación sistemáticos, tanto para contar con información sobre la gestión del programa mismo, como para proveer percepciones que pueden ser de utilidad en el futuro diseño de proyectos similares.

Varias son las formas de validar teóricamente los resultados científicos propuestos, basándose en la utilización de técnicas que permitan conocer el índice de satisfacción individual y grupal de la propuesta que se realiza.

La técnica de IADOV en su versión original fue creada por su autor para el estudio de la satisfacción por la profesión en carreras pedagógicas (Kuzmina, 1970). Esta técnica fue utilizada por Gonzalez (1989) para evaluar la satisfacción por la profesión en la formación profesional

pedagógica y explicada la metodología para su utilización en Gonzalez (1994).

López (1993) utiliza la técnica de IADOV para evaluar la satisfacción por la clase de educación física.

En la actualidad el estudio de satisfacción ha sido empleado en varias ramas de la ciencia, demostrando su efectividad para determinar los diferentes criterios valorativos de un fenómeno determinado.

Especial importancia adquiere el tema para la sociedad cubana que, desde el triunfo de la Revolución, identificó como uno de sus objetivos prioritarios el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a partir de una concepción integradora del desarrollo de objetivos económicos, sociales, políticos y culturales, dirigida a promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, que se plasmó en una política social única regida por el principio de la satisfacción de las necesidades siempre crecientes de los ciudadanos, sobre la base de un desarrollo con equidad y justicia social (Mirabal & Paez, 2021).

Los antecedentes fundamentales de la aplicación de esta técnica radican según el estudio realizado en el área de las ciencias de la educación física (López y González 2001). Sin embargo no existen evidencias de antecedentes de su utilización en la validación de actividades comunitarias de corte jurídico- medioambiental.

Esta técnica ha sido implementada con anterioridad con diferentes objetivos tal es el caso de (Vázquez, 2012) quien la propuso para determinar el grado de satisfacción grupal experimentado por los estudiantes del programa municipalizado de Licenciatura en Actividad Física y Salud de la Misión Sucre de la Universidad Deportiva del Sur, en el estado de Cojedes, República Bolivariana de Venezuela, aplicando la Escala de Clima Docente Educativo empleada por López (2012) modificada por este mismo autor.

El criterio de usuarios, utilizando como procedimiento científico metodológico para el procesamiento de los resultados la Técnica de IADOV, constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción (López & González, 2001; López & Cobo, 2010). También, Fernández de Castro (2020); Triana (2020); Domínguez (2021) y Loyola (2022), evidencian la importancia de su utilización en la actualidad.

Para López (2012), resulta variados los estudios que se centran en las características de las instituciones educativas, a nivel de organización y de aula y su relación con los resultados de la institución, en términos de logros de aprendizaje, bienestar personal entre sus miembros, eficacia en la gestión, entre otros. De ahí, que en el estudio propuesto se utiliza para corroborar el nivel de satisfacción dentro de especialistas concedores de la educación ambiental y de los preceptos didácticos de la pedagogía sobre el Programa de Educación Jurídico

Ambiental diseñado para el Consejo Popular San Vicente perteneciente al Parque Nacional Viñales.

El cuestionario de satisfacción grupal es un instrumento de investigación pertinente al especialista en su gestión profesional ya que le permite obtener de manera rápida y precisa una información sobre el estado de aplicabilidad del instrumento a partir del estado de satisfacción y las expectativas de interacción expresadas por cada uno de manera independiente, así como de las perspectivas de desarrollo; posee un procedimiento de calificación eficiente y posibilita la elaboración de una estrategia de orientación con rigor científico, en correspondencia con los resultados hallados.

Según los requerimientos de la técnica, la aplicación de la técnica se recomienda que sea anónima, pero en dependencia de la necesidad de tener un conocimiento del nivel de satisfacción personal, puede pedírsele a los encuestados que se identifiquen (Triana, 2020).

Según Nieto (2003), se requiere evaluar en base al aprendizaje y al desempeño de los especialistas, lo que significa emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de las funciones y responsabilidades e identificar logros e insatisfacciones con relación a los objetivos propuestos y los aspectos que requieren un plan de mejora para impactar los resultados en una forma positiva.

A través de la técnica de IADOV, se obtiene elementos respecto al grado de satisfacción en el uso del modelo pedagógico, para el mejoramiento del proceso de formación de la comunicación oral pedagógica, desde la triada de lo instructivo, educativo y desarrollador, en particular en la comunidad y contribuir a elevar la calidad del proceso de formación (Roque, 2020).

El objetivo del presente trabajo es validar mediante la Técnica de IADOV el grado de satisfacción de los especialistas sobre la implementación de un Programa de Educación Jurídico Ambiental en el Consejo Popular San Vicente, Parque Nacional Viñales.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La técnica de IADOV sugiere la aplicación del cuadro lógico y la operacionalización de los ítems relevantes en su construcción y efecto. Se constituye en una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, ya que los criterios que se utilizan se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario (Tinajero, 2021). Se utiliza además, dos preguntas abiertas para facilitar la mayor información.

En el cuadro lógico con valores fijos, se complementan las preguntas que aportan el nivel de satisfacción del usuario encuestado, relacionando las tres preguntas para plasmar sus criterios en dependencia de su nivel de satisfacción, que contribuirá para obtener el Índice de

Satisfacción General (ISG) (Tabla 1).

**Tabla 1.** Cuadro lógico de IADOV. Fuente: Elaboración propia.]

Pregunta cerrada de seis Respuestas	2. ¿Será necesario la implementación del un Programa de Educación Jurídica Ambiental en el Consejo Popular San Vicente, perteneciente al Parque Nacional Viñales?											
	Sí _____			No _____			No sé _____					
	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé
3. ¿Le gusta la forma en que se diseñó el Programa de educación Jurídico ambiental en el Consejo popular San Vicente Perteneciente al Parque Nacional Viñales?	4. ¿Están correctamente diseñadas las actividades en el Programa de educación Jurídico ambiental?											
	Sí			No			No se					
	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé	Sí	No	No sé
a. Me gusta Mucho _____	1	2	6	2	2	6	6	6	6	6	6	6
b. Me gusta más de lo que me disgusta _____	2	2	3	2	3	3	6	3	6	3	6	6
c. Me es indiferente _____	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
d. Me disgusta más de lo que me gusta _____	6	3	6	3	4	4	3	4	4	3	4	4
e. No me gusta _____	6	6	6	6	4	4	6	4	6	4	5	5
f. No puedo decir _____	2	3	6	3	3	3	6	3	6	3	4	4

El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción.

La escala de satisfacción es la siguiente:

1. Clara satisfacción (me gusta mucho)
2. Más satisfecho que insatisfecho (Me gusta más de lo que me disgusta)
3. No definida (Me es indiferente)
4. Más insatisfecho que satisfecho (Me disgusta más de lo que me gusta)
5. Clara insatisfacción (No me gusta)
6. Contradictoria (No puedo decir)

Por ejemplo: Si uno de los especialistas responde a la pregunta # 2 "No", vamos a la zona izquierda del cuadro, debajo de la pregunta 2, donde aparece NO. Si a la pregunta # 4 responde "No Sé" buscamos el "No sé" que aparece debajo del NO anterior. Si a la pregunta # 3 responde: "Me disgusta más de lo que me gusta" entonces buscamos en las filas, a la

izquierda, la casilla donde aparece esa respuesta y buscamos el punto donde se interceptan la fila "Me disgusta más de lo que me gusta" con la columna "No Sé". El resultado de dicho estudiante es "3," que equivale a "satisfacción no definida". Así se procede con cada especialista consultado de la muestra en dependencia de sus respuestas a dichas preguntas. De esta forma vamos clasificándolos en las 6 categorías antes mencionadas. Esto dará como resultado el índice de satisfacción individual de la muestra.

Para obtener el Índice de Satisfacción Grupal (ISG) se trabajó con los diferentes niveles de satisfacción que se expresan en la escala numérica (Tabla 2) que oscila entre +1 y -1 de la siguiente forma:

**Tabla 2.** Escala numérica de satisfacción grupal

+ 1	Me gusta mucho (A)
0.5	Me gusta más de lo que me disgusta(B)
0	Me es indiferente (C)
-0.5	Me disgusta más de lo que me gusta (D)
- 1	No me gusta (E)

La satisfacción grupal se calculó por la siguiente ecuación [1] según López (2001):

$$IIIII = \frac{AA(+1) + BB(+0,5) + CC(0) + DD(-0,5) + EE(-1)}{NN}$$

Donde:

A= (Me gusta mucho),

B= (Me gusta más de lo que me disgusta), C (Me es indiferente),

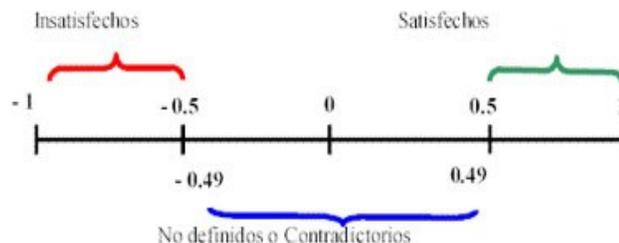
D= (Me disgusta más de lo que me gusta),

E= (No me gusta)

N= número total de sujetos del grupo.

Para obtener el ISG (Tabla 2), se trabajó con los diferentes niveles de satisfacción que se expresan en la escala numérica que oscila entre +1 y -1 (López & González, 2001).

Por lo tanto, cuando el índice grupal arroje valores comprendidos entre -1 y -0.5, indicarán insatisfacción; los comprendidos entre -0.49 y +0.49 evidencian contradicción y los que se encuentran entre 0.5 y 1, indican satisfacción (Figura 1).



**Figura 1.** Tabla para valorar el índice de satisfacción grupal de la Técnica de IADOV. **Fuente:** Elaborado por el autor.

Se elaboró un cuestionario conformado por cinco preguntas, donde se incluyeron las preguntas abiertas y cerradas que exige la aplicación de la técnica utilizada.

Las cinco preguntas de la encuesta aplicada, tiene como objetivo medir el nivel de satisfacción del Programa de Educación Jurídica Ambiental.

La técnica de IADOV contempla además, dos preguntas complementarias de carácter abierto que permiten captar ideas para perfeccionar la efectividad de la propuesta que se valida. Las preguntas abiertas incluidas en el cuestionario fueron las siguientes:

¿Por qué, será necesario la implementación de un Programa de Educación Jurídica Ambiental en el Consejo Popular San Vicente, perteneciente al Parque Nacional Viñales?

- Mencione que otras actividades podrían incluirse en el Programa de Educación Jurídico Ambiental

Se trabajó con un total de 10 especialistas teniendo en cuenta el nivel académico, grado científico y conocimiento sobre el tema, dentro de los que se encuentran: especialistas en didáctica, pedagogía, educación ambiental, siendo la composición de la muestra seleccionada (Tabla 3).

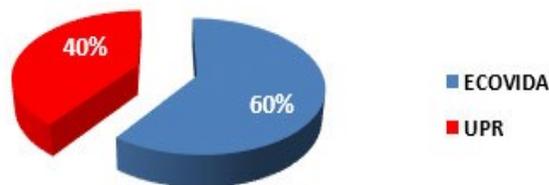
**Tabla 3.** Composición de la muestra para validar el Programa de Educación Jurídico Ambiental.

**Fuente:** Elaborado por el autor.

No	Entidad	Nivel	Género	Grado científico
1	UPR	Superior	Femenino	Dr. C.
2	ECOVIDA	Superior	Femenino	M. Sc.
3	ECOVIDA	Superior	Femenino	M. Sc.
4	ECOVIDA	Superior	Femenino	M. Sc.
5	UPR	Superior	Femenino	M. Sc.
6	ECOVIDA	Superior	Masculino	Dr. C.
7	ECOVIDA	Superior	Femenino	Dr. C.
8	ECOVIDA	Superior	Masculino	M. Sc
9	UPR	Superior	Femenino	M. Sc
10	UPR	Superior	Femenino	Dr. C.

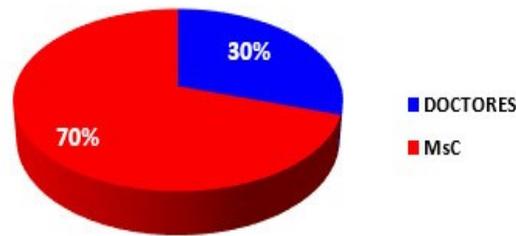
## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro de las entidades se seleccionaron los especialistas que más relación tenían con la futura aplicación del Programa de Educación Jurídico Ambiental propuesto, considerando la forma más efectiva de perfeccionar la implementación y se comportó de la siguiente forma (Figura 2):



**Figura 2.** Composición por entidades de los especialistas encuestados para validar el Programa de Educación Jurídico Ambiental. **Fuente:** Elaborado por el autor.

Desde el punto de vista de grado científico se buscó que el nivel de los especialistas encuestados respaldara la validación de la propuesta siendo esta la siguiente (Figura 3).



**Figura 3.** Grado científico de los especialistas encuestados para validar el Programa de educación Jurídico Ambiental. **Fuente:** Elaborado por el autor.

La aplicación de la encuesta aplicada a especialistas y expertos vinculados o no al Parque Nacional relativas al nivel de satisfacción del Programa de Educación Jurídica Ambiental elaborada, permitió obtener un índice de satisfacción general de 0.7, cifra que evidenció la satisfacción de los especialistas del Programa Jurídico Ambiental elaborado (Figura 4).

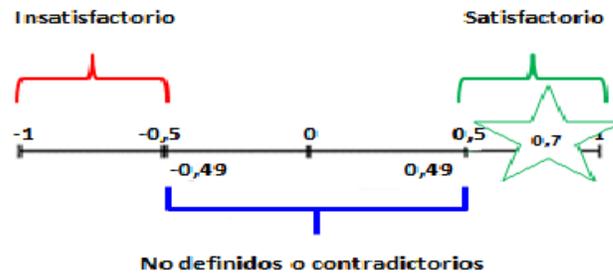
Las preguntas abiertas permitieron profundizar en el resto de los elementos que pudieran perfeccionar el programa jurídico propuesto según los especialistas, tanto de contenido como de forma y por tanto aportaron elementos positivos y negativos para su futura implementación.



**Figura 4.** Índice de satisfacción general de los especialistas consultados.

Dentro de los criterios aportados por los especialistas al programa en las preguntas abiertas de la encuesta se encuentran los siguientes:

- En lugar de diseñar más actividades se hace necesario cumplimentar correctamente las que se conciben.
- El programa recoja las principales insuficiencias desde el punto de vista ambiental y legislativo para trabajar en función de estas con la comunidad.
- Debe aplicarse de conjunto con especialistas de educación ambiental comunitaria.



**Figura 5.** Resultados gráficos de la validación teórica del Programa de Educación Jurídico Ambiental propuesto para el Consejo Popular San Vicente Parque Nacional Viñales.

La validación teórica se comportó dentro de los estándares positivos exigidos por la técnica, pues se comporta en un rango comprendido entre 0,5 y +1 (Figura 5).

Los resultados corroboran la eficacia en la aplicación de la técnica, tal y como lo reflejan diferentes autores de investigaciones anteriores, coincidiendo con Triana, (2020); Domínguez (2021) y Loyola (2022).

Se recomienda comenzar la implementación del Programa de Educación Jurídico Ambiental propuesto para el Consejo Popular San Vicente, perteneciente al Parque Nacional Viñales de conjunto con los decisores y actores principales de la Comunidad.

## CONCLUSIONES

La aplicación de la técnica de IADOV constituyó un instrumento de valor para el estudio de la satisfacción del Programa de Educación Jurídico Ambiental propuesto para aplicar en el Consejo Popular San Vicente, perteneciente al Parque Nacional Viñales.

Se evidencia la factibilidad de la implementación del Programa de Educación Jurídico Ambiental en función de revertir los problemas ambientales y el desconocimiento de la legislación ambiental existente en dicha comunidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Domínguez Gálvez, D. L. (2021).

Implementación de herramientas comunicacionales como base didáctica para el proceso de enseñanza y aprendizaje en la carrera de ingeniería civil. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 14(8), 116-129.

Fernández de Castro, A. F. (2020). El proceso de validación mediante la Técnica de Iadov en cursos por encuentros. *Revista Ingeniería Agrícola*, 10(1), 66-70.E-ISSN-2227-8761.

González, V. (1989). *Niveles de integración de la motivación profesional* [Tesis Doctoral]. ISPJAE.

- González, V. (1994). *Motivación Profesional y Personalidad*. Editorial Universitaria. Universidad de Sucre, Bolivia.
- Kuzmina, N. V. (1970). *Metódicas investigativas de la actividad pedagógica*. Leningrado: Editorial Leningrado.
- López, A. (1993). *La importancia de los conocimientos teóricos dentro del sistema de conocimientos de la asignatura Educación Física* [Tesis Doctoral]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP).
- López, A. E. (2012). Estudio del clima docente educativo. Un aspecto clave en la mejora de la calidad de la formación profesional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 58, 4-15.
- López, A., & González, V. (2001). La técnica de Iadov. Una aplicación para el estudio de la satisfacción de los alumnos por las clases de educación física. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deporte(-)*. <http://www.efdeportes>
- López, G., & Cobo, L. (2010). Validación y propuesta de un modelo de indicadores de evaluación de la calidad en el la universidad ISSN: 1681-5653. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(6).
- Loyola Carrasco, D. J. (2022). Niveles de conocimiento de los estudiantes de odontología sobre el cáncer oral en la actualidad. *Revista Conrado*, 18(S1), 291-299.
- Mirabal Sarria, Y., & Páez, C. C. (2021). Validación del modelo de gestión pública de la calidad de vida en Cuba. *Cooperativismo y Desarrollo*, septiembre-diciembre 9(3), 919-934.
- Nieto, L. Y. (2003). *Manual de evaluación de evaluación de desempeño*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional Colombiano.
- Roque Cala, K. H. (1 de diciembre de 2020). Iadov para medir el nivel de satisfacción de la comunicación oral pedagógica en la carrera informática. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*. Recuperado de <http://publicaciones.uci.cu>:
- Tinajero, J. M. (2021). La técnica de IADOV. Niveles de satisfacción del cliente en RM Latacunga – maltería plaza AÑO 2019. *UTC PROSPECTIVAS. Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*, 4(1), 119.
- Triana Velázquez, Y. B. (2020). Comprobación de la usabilidad y consistencia lógica de un procedimiento de gestión del conocimiento. *Universidad y Sociedad*, 12(5), 196-202.

Vázquez, M. (2012). Estudio del clima docente universitario en estudiantes de 8vo semestre del programa municipalizado de actividad física y salud de la Universidad Deportiva del Sur de la Misión Sucre en ocho estados de la República Bolivariana de Venezuela. *Revista Dimensión Deportiva*, 9.

*Avances journal assumes the Creative Commons 4.0 international license*